



**ANEP**

CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN

Acta N°29  
Res. N°02  
Exp. **2023-25-5-007604**

Montevideo, 21 de setiembre de 2023.

**VISTO:** El proceso de construcción curricular de los Plan 2023 de Formación de Profesores de la Educación Media.

**RESULTANDO: i)** que las líneas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) determinan:

- a) "Adecuar la propuesta curricular en todos los niveles educativos".
- b) "Establecer una política nacional docente que incluya la formación inicial, el desarrollo y la carrera profesional, y las condiciones de trabajo";

**ii)** que en el Plan de Desarrollo del Consejo de Formación en Educación (CFE) 2020-2025, establece en la Línea estratégica 5.1 "Generar una nueva carrera profesional para docentes y nuevas oportunidades de desarrollo profesional"

**iii)** que en el mismo Plan en la Línea estratégica 5.3 propone: "Aprobar nuevos planes de formación inicial en educación, que favorezcan el tránsito y el egreso de los estudiantes en la perspectiva de una formación de carácter universitario";

**iv)** que por Resolución N°3169/022, Acta Ext. N°12, del Consejo Directivo Central (CODICEN) de la ANEP, de fecha 8 de diciembre de 2022 se aprobó el Plan 2023 de Formación de Profesores de Educación elevado por este Consejo;

**v)** que por Resolución N°906/023, Acta N°12, del CODICEN de la ANEP, de fecha 26 de abril de 2023, se aprobaron los Programas de las Unidades Curriculares correspondientes al primer año de las diferentes especialidades del Plan 2023 de Formación de Profesores de Educación elevado por este Consejo;

**vi)** que por Resolución N°1525/023, Acta N°21, de fecha 28 de junio de 2023, del CODICEN de la ANEP, de fecha 26 de junio de 2023 se aprobaron los Programas de las Unidades Curriculares correspondientes al segundo, tercero y cuarto año de las especialidades del Plan 2023 de Formación de Profesores de Educación: Matemática, Español, Inglés, Italiano, Física, Química, Ciencias Biológicas, Ciencias Geográficas, Historia, Derecho-Sociología, y que fueron elevadas por este Consejo.





# ANEP

CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN

**CONSIDERANDO: I)** Que resulta necesario aprobar los programas correspondientes a segundo, tercero y cuarto año de las especialidades de la carrera de Profesorado de Educación Media, Plan 2023: Astronomía, Literatura, Filosofía, Comunicación Visual, Informática y Portugués.

**Atento:** a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,**

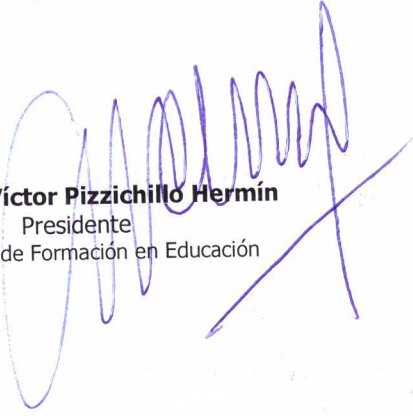
**RESUELVE:**

1) Aprobar los programas de las Unidades Curriculares correspondientes a segundo, tercero y cuarto año de las especialidades de la carrera de Profesorado de Educación Media, Plan 2023: Astronomía, Literatura, Filosofía, Comunicación Visual, Informática y Portugués, los cuales lucen de fs. 1 a 1089 de obrados y forman parte de la presente resolución.

2) Elevar los presentes programas al Consejo Directivo Central para su homologación.

  
**Esc. Rosana García Paz**  
Secretaria General  
Consejo de Formación en Educación



  
**Prof. Víctor Pizzichillo Hermin**  
Presidente  
Consejo de Formación en Educación